

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	42,160,588.31	23,338,542.21	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,170,403.98	2,752,621.21
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	208,928,789.66	200,210,504.32	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	31,923,442.31	114,908,997.44	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-66,707,260.24	-66,707,260.24	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	3,474.00	3,474.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activo Circulante	216,309,034.04	271,754,257.73	Total de Pasivo Circulante	3,170,403.98	2,752,621.21
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	120,238,501.02	135,003,216.21	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	45,046,336.98	45,046,336.98	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	76,319.38	34,433.59
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	1,434,032.16	1,434,032.16			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo No Circulante	76,319.38	34,433.59
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activo No Circulante	166,718,870.16	181,483,585.35	Total del Pasivo	3,246,723.36	2,787,054.80
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	520,160,787.45	667,754,513.58
			Aportaciones	761,845,992.39	761,845,992.39
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-241,685,204.94	-94,091,478.81
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-140,379,606.61	-217,303,725.30
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	12,315,947.69	-26,221,689.95
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-462,614,986.09	-436,393,296.14
			Revalúos	208,359,991.22	143,751,820.22
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	101,559,440.57	101,559,440.57
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	379,781,180.84	450,450,788.28
Total Activo	383,027,904.20	453,237,843.08	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	383,027,904.20	453,237,843.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. María Isabel Ortiz Mantilla
 Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

De conformidad a lo establecido en los artículos tercero transitorio, párrafo primero, del Decreto Legislativo número 332, y quinto transitorio, primer párrafo, del Decreto Legislativo número 341, ambos decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 190, décima parte, de fecha 21 de septiembre de 2018; así como en lo dispuesto por los artículos segundo y tercero, primer párrafo transitorios del Decreto Legislativo número 4; artículos tercero y cuarto, mediante los cuales a los artículos transitorios séptimo y octavo, de los citados Decretos Legislativos números 332 y 341, respectivamente, se les adicionó un párrafo que establece «La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración llevará a cabo la liquidación de la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, para lo cual establecerá las bases bajo las cuales se desarrollará este proceso.», segundo y tercero, primer párrafo transitorios, del Decreto Legislativo número 6, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 233, segunda parte, de fecha 23 de noviembre de 2021, y en razón de que al 31 de diciembre 2021 no se ha efectuado la entrega-recepción respectiva, ni se tiene conocimiento de las bases a que aluden los referidos artículos tercero y cuarto del Decreto Legislativo número 6.